



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

MENCIONES MUNICIPALES A LA LABOR EDUCATIVA EN CIUDAD REAL – 2017

Concejalía de Educación y Universidad

(Convocatoria aprobada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el 06/04/2017)

Con el objeto de destacar el trabajo de colectivos y profesionales de la educación en el ámbito de nuestra localidad, el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de su Concejalía de Educación y Universidad, convoca y abre el plazo de presentación de candidaturas para las **“Menciones Municipales a la labor educativa en Ciudad Real – 2017”**.

BASES

Primera.- Podrán participar todas las personas físicas y colectivos de la Comunidad Educativa de la localidad de Ciudad Real y sus Anejos. El nombre de las personas o colectivos que presenten candidaturas no será publicado.

Segunda.- Se establecen dos modalidades:

- **Mención Individual:** Persona del ámbito de la educación, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor en Ciudad Real.
- **Mención Colectiva:** Colectivo, entidad, grupo, cuerpo, asociación, etc. del entorno educativo de nuestra localidad.

Tercera.- Las propuesta deberán presentarse por escrito, según el formulario que se adjunta en el Anexo I:

- Personándose en la Concejalía de Educación y Universidad, sita en C/ Juan Ramón Jiménez, 4, Primera Planta, 13004 – Ciudad Real.
- Por correo electrónico: concejalia@educacion.ayto-ciudadreal.es , señalando en el **ASUNTO:** “Candidatura para Menciones-Educación, 2017”

Información telefónica: 926 21 10 44, ext. 877

Cuarta.- El plazo para presentar candidaturas a las Menciones finalizará el 19 de mayo de 2017, a las 14:00 h.

Quinta.- Un colectivo/persona física únicamente puede presentar una propuesta por cada modalidad y, siempre, en formularios independientes.

Sexta.- Todas las propuestas, para ser admitidas, deben ser argumentadas y firmadas.

Séptima.- Las candidaturas serán informadas por el Equipo Técnico de la Concejalía de Educación y Universidad, en cuanto al cumplimiento de los requisitos básicos de admisión.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Requisitos básicos:

- Los proponentes deben ser miembros de la Comunidad Educativa de la localidad o Anejos.
- Las candidaturas individuales corresponderán a personas nacidas o que hayan vivido o vivan en Ciudad Real o que su labor educativa se haya realizado en el Municipio.
- Las candidaturas colectivas deberán ser de entidades, grupos, cuerpos, etc. con incidencia en el ámbito educativo, con presencia en Ciudad Real y que su labor se haya realizado en nuestra localidad.

Octava.- Las propuestas informadas positivamente se presentarán en una lista de candidatos para ser votadas por el Pleno del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real, que también podrá incorporar candidaturas. El procedimiento finalizará con su posterior aprobación en la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Novena.- Los mencionados recibirán una peana de bronce de la Puerta de Toledo con la consiguiente inscripción, aludiendo a la Mención recibida. Su entrega se hará en el Acto-Homenaje a los profesionales de la educación – 2017.

En Ciudad Real, a 06 de abril de 2017



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

MENCIONES MUNICIPALES A LA LABOR EDUCATIVA EN CIUDAD REAL – 2017
Concejalía de Educación y Universidad

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Nombre del colectivo/persona física que propone la candidatura:

--

Datos del firmante de la candidatura:

Nombre y apellidos:			
DNI:		Teléfonos:	
Domicilio:			
Cargo:			

Modalidad de la candidatura (señalar con una X):

Mención individual:		Mención colectiva:	
----------------------------	--	---------------------------	--

Candidatura:

--

Argumentación:

(Si necesitan más espacio pueden utilizar más folios, al igual que si deciden adjuntar documentación)